



II FERIA MEDIEVAL DE SALAS

Normas de participación

- 1.- Los puestos serán de venta directa.
- 2.- **Todos los productos expuestos deberán estar debidamente etiquetados según la normativa vigente.**
- 3.- La Feria se celebrará en las plazas de la villa de Salas, así como en las calles que fuese necesario.
- 4.- Los puestos serán gratuitos ya que los gastos correrán a cargo de la organización.
- 5.- Deberán informar a la organización con el tiempo necesario, las medidas del stand o parada a instalar. La decoración correrá por parte del expositor.
- 6.- El montaje de los stands se realizará el sábado 18 desde las 8:00 a las 11:00 horas en que se inaugurará la feria.
- 7.- La asignación de los stands se realizará bajo el criterio de la organización. El viernes día 17 se colgará en la página web del Ayuntamiento de Salas, la colocación de los stands: www.ayto-salas.es
- 8.- La reserva de los stands se realizará por estricto orden de recepción de las solicitudes. La solicitud no quedará confirmada hasta que no reciban notificación por parte del Ayuntamiento de Salas.
- 9.- **Es de responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.**
- 10.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.
- 11.- **Es obligatorio que los expositores vengan vestidos con ropa adecuada a la época medieval, al igual que la decoración de los stands. Deberán enviar con la solicitud una foto de los mismos.**
- 12.- **Solicitud de participación**

El plazo de inscripción de la Feria será del 1 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2015, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera de plazo. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el modelo oficial, que se podrá obtener en la web del Ayuntamiento de Salas (www.ayto-salas.es) o en el Registro General del mismo. Al modelo de solicitud, se acompañará la siguiente documentación, fotocopia, salvo que la misma ya obre en poder de esta administración

 - CIF de la empresa y /o Dni del representante.
 - Alta de la empresa en la Seguridad Social.
 - Alta de la empresa en el Impuesto de Actividades Económicas.
 - Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.

La solicitud, junto con la documentación solicitada, se deberá entregar en el Registro General del Ayuntamiento de Salas.

Para la participación en dicha Feria, será imprescindible que nos haga llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de las siguientes formas:

- Fax 985 83 21 11
- E-mail gestionmunicipal@ayto-salas.es
- Correo ordinario Ayuntamiento de Salas
Plaza del Ayuntamiento nº 2
33860 Salas

Personas de contacto:

Patricia González del Oso / Virginia Lafuente Vázquez
672 49 55 78 / 672 49 55 47